

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

El año 2013 ha venido marcado, en Francia, por el desánimo y por datos negativos. Así, puede decirse que en el año 2013 se han batido un número importante de récords: record de pesimismo de la población, de impopularidad del presidente de la República y del primer ministro, del número de desempleados, etc.

Algunos se han preguntado si el presidente de la República ha evaluado correctamente la gravedad de la crisis. La respuesta, según sus palabras, es positiva, como demuestra el discurso a la nación pronunciado el 31 de diciembre de 2012: *“las dificultades son importantes”* dijo, centrando su discurso en una prioridad: cambiar la tendencia de la curva del paro. Habló de dificultades, pero se olvidó y se ha seguido olvidando de explicar cuáles eran esas dificultades, provocando de esta manera una incomprensión creciente entre el ejecutivo y la población.

Para comprender esta impopularidad, este divorcio, es necesario recordar las declaraciones efectuadas por François Hollande en los días siguientes a su elección en las elecciones primarias del Partido Socialista: se daba un plazo de dos años para enderezar al país y tres años más para reforzarlo. Pero desde su elección las cosas no han salido como había previsto: en vez de un crecimiento del PIB de 1,7% sólo ha habido un 0,3 %. Esto implica que para reducir el déficit haya que aumentar los impuestos.

En ningún momento el presidente ha explicado claramente la situación a los franceses, en ningún momento les ha explicado que la nación exigía a sus ciudadanos una colaboración excepcional para hacer frente a la crisis; ha preferido descartar los discursos deprimentes.

El Tribunal de Cuentas alertó, en enero, sobre la importante deuda pública (90,2% del PIB a finales de 2012), sobre la falta de margen para aumentar los impuestos y sobre la necesidad de reducir el gasto. Ese mismo mes, el ministro de Trabajo declaró que *“el Estado está en quiebra”*, lo que le valió una llamada al orden.

El presidente prefería ser optimista y ver signos de recuperación *“que se manifestarán más claramente a finales de 2013”*. La realidad es que los franceses han tenido que asumir un aumento de impuestos importante decidido por el Gobierno anterior al que se ha añadido un aumento decidido por el Gobierno actual: *“30.000 millones de euros pedidos por nosotros añadidos a los 30.000 millones de euros decididos por el Gobierno anterior”*, declaró en diciembre el ministro de Trabajo, Michel Sapin. Esta es la realidad y esto puede explicar la impopularidad y el divorcio entre el ejecutivo y la población.

Además del incumplimiento de la promesa de revertir la curva del paro, la precariedad del trabajo ha sido otra de las características del mercado laboral destacable en 2013. En el primer trimestre, más del 83% de las contrataciones en empresas de más de diez trabajadores se hacían con contratos de duración determinada (CDD). Este porcentaje aumenta hasta el 86% para las contrataciones en todas las empresas. Es un record absoluto desde que se elaboran estas estadísticas.

En diez años, el número de CDD de menos de un mes ha pasado de 1,8 millones a 3,7 millones en el mismo periodo.

En numerosas ocasiones, el presidente de la República, el Primer ministro y los miembros del Gobierno han declarado prioritaria la lucha contra el paro y, en especial, el paro de las categorías de población más afectadas, como el paro juvenil.

Además de las medidas generales contra el desempleo, el Gobierno ha utilizado ampliamente los contratos subvencionados. Esto ha impedido que las cifras de jóvenes sin trabajo inscritos en el Servicio público de Empleo hayan disminuido de manera significativa.

El Gobierno aprobó un Plan plurianual de Lucha contra la Pobreza y para la Inclusión, el 21 de enero. Entre las medidas concretas, este Plan preveía mejorar los contratos subvencionados, manteniendo el número de contratos previsto pero aumentando su duración, y la creación de una “*garantía jóvenes*”, cuyo objetivo es inscribir 100.000 jóvenes pobres en un itinerario contractual de acceso al empleo o a la formación.

Los contratos de generación tienen como principales objetivos la lucha contra el paro de los jóvenes y de los trabajadores “seniors” y mejorar la competitividad de las empresas, mediante el incremento del empleo de los jóvenes con contrato de duración indefinida (CDI); la finalización de los ceses anticipados en el trabajo de los “seniors” y, cada vez que ello sea posible, incremento de la contratación de “seniors”; la transmisión de conocimientos y competencias entre generaciones.

La prestación “*garantía jóvenes*” fue anunciada a principios de año dentro del ámbito de la lucha contra la pobreza. El ministro de trabajo explicó que sólo podrían optar a esta prestación los “jóvenes de 18 a 25 años que tienen problemas de salud o familiares de tal envergadura que les impiden obtener un empleo, aunque sea subvencionado.”

El importe mensual de la prestación es de 434 euros. Para 2014 se ha previsto que pueda haber unos 10.000 beneficiarios.

Por otra parte, el Gobierno ha querido que una de sus señas de identidad sea la del “Diálogo Social”. Así, el Gobierno ha dado una gran importancia al diálogo social y ha mostrado su satisfacción por los importantes acuerdos entre interlocutores sociales que han servido o servirán de base a diferentes textos legislativos.

El 11 de enero de 2013 organizaciones sindicales y patronales firmaron un Acuerdo Nacional Interprofesional “*para un modelo económico y social al servicio de la competitividad de las empresas y la seguridad en el empleo y en las trayectorias profesionales de los empleados*”, Este acuerdo firmado por las patronales MEDEF, UPA Y CGPME y las centrales sindicales CFDT, CFTC y CGC, ha sido la base de la reforma laboral aprobada por el Parlamento en junio de 2013.

De la misma forma, el resto de iniciativas legislativas relevantes en el ámbito socio-laboral (pensiones, reforma de la FP, etc.) siempre han comenzado con la búsqueda de un acuerdo amplio de los interlocutores sociales y un proceso de negociación que hicieran más sencillo el alcanzar acuerdos.

En este sentido, un tema que merece la pena destacarse es la celebración, por segundo año consecutivo, de la “*Conferencia Social*” que, en este caso, se celebró los días 20 y 21 de junio de 2013.

El tema central de esta 2ª Conferencia Social fue el empleo. El desarrollo de la Conferencia se hizo en torno a 6 mesas temáticas. La presidida por el ministro de Trabajo, Michel SAPIN, debatía sobre como impulsar el empleo y la formación profesional.

Otro Acuerdo Nacional Interprofesional de 14 de diciembre sienta las bases de la futura ley de reforma de la formación profesional. Hay que destacar cinco aspectos fundamentales del acuerdo:

- Los desempleados y los trabajadores más precarios, porque son los menos cualificados, podrán, a partir de ahora, beneficiarse más de la formación.
- La cuenta personal de formación (CPF) será una herramienta fundamental para el derecho a la formación.
- Para las empresas, será más fácil aplicar y organizar la formación.
- En las empresas se reforzará el diálogo social sobre la formación, gracias a la posibilidad de negociar los objetivos del plan de formación, así como la alimentación de la cuenta personal de formación (concediendo más horas para los menos formados, etc.).
- Por último, la simplificación de los principios de recaudación y gestión de recursos económicos (unida a la simplificación establecida para la reforma del aprendizaje) favorecerá una reducción significativa de los gastos de gestión del sistema de formación profesional.

Situación del mercado de trabajo en Francia

Sin lugar a dudas, el año 2013 ha sido un año marcado por los datos y la evolución del desempleo y del mercado de trabajo. No es ajeno a ello el empeño puesto por el Gobierno en ese objetivo declarado de “revertir la curva de desempleo” a finales de 2013, lo que hizo que, en especial en los últimos meses del año, se hiciese un seguimiento pormenorizado de los datos de paro, con el objetivo de valorar el cumplimiento de ese objetivo por parte del Gobierno.

Finalmente, ya entrado 2014 y con los datos de diciembre de 2013 publicados, el Gobierno se veía forzado a reconocer su fracaso a la hora de alcanzar ese objetivo.

Tasa de paro según metodología de la OIT en Francia metropolitana:

	TASA DE PARO OIT (%)		VARIACIÓN EN PUNTOS		EN MILES
	2013 2º trimestre (provisional)	2013 3º trimestre (provisional)	En un trimestre	En un año	Trabajadores en paro 3º trimestre 2013 (provisional)
TOTAL	10,4	10,5	0,1	0,6	3.011
15-24 años	24,5	24,5	0,0	0,0	664
25-49 años	9,5	9,5	0,0	0,5	1.717
50 años o más	7,5	8,0	0,5	1,1	630
HOMBRES	10,3	10,5	0,2	0,7	1.566
15 A 24 años	23,3	23,2	-0,1	-1,3	339
25 A 49 años	9,4	9,5	0,1	0,9	893
50 años o más	7,7	8,2	0,5	1,3	334
MUJERES	10,4	10,5	0,1	0,5	1.445
15 a 24 años	26,0	26,0	0,0	1,5	325
25 a 49 años	9,6	9,5	-0,1	0,2	824
50 años o más	7,2	7,8	0,6	0,9	296

Fuente: INSEE, encuesta Empleo renovada en 2013

(1) (Estos criterios son: Edad de 15 ó más años, no haber trabajado en la semana de referencia, estar disponible para el trabajo, haber buscado activamente un empleo en el mes precedente o haber encontrado un empleo que comenzará dentro de tres meses).

Como se decía en el punto anterior, el mercado de trabajo de los jóvenes ha sido ampliamente subvencionado. Los empleos de futuro y el importante presupuesto destinado a los contratos subvencionados han contribuido sobremanera a reducir las cifras de paro de este colectivo.

La ley de reforma del mercado laboral aprobada en junio de 2013 ha constituido otro elemento esencial de la política gubernamental. Como se había anunciado, el Gobierno construyó el proyecto de ley de reforma laboral sobre las bases de las disposiciones del Acuerdo nacional Interprofesional de 11 de enero de 2013.

Contiene propuestas positivas en relación con los grandes objetivos siguientes:

- Crear nuevos derechos, individuales y colectivos, para los trabajadores: acceso a la mutua sanitaria complementaria, creación de una cuenta personal de formación, derecho a la movilidad a otra empresa con garantía de recuperar el puesto, información de los representantes de los trabajadores sobre la estrategia de la empresa y presencia de éstos en los consejos de administración.
- Luchar contra la precariedad del empleo y de acceso al empleo: preservar los derechos ya adquiridos para ser beneficiario del seguro de desempleo, aumento de las cotizaciones de los empresarios en el caso de que los contratos suscritos sean de corta duración, establecer un marco para el tiempo parcial.
- Favorecer la negociación anticipada ante los previsibles cambios económicos para poder desarrollar las competencias y evitar las pérdidas de empleo: gestionar de forma preventiva el mantenimiento del empleo y las competencias profesionales, dar una nueva definición al dispositivo de paro parcial, crear acuerdos para mantenimiento del empleo.
- Establecer un marco para los despidos económicos, con una modificación profunda de los procedimientos aplicables a los planes de salvaguarda del empleo (nueva vía para el acuerdo colectivo, homologación o validación del acuerdo colectivo por la Administración) y la creación de la obligación de encontrar un comprador en caso de proyecto de cierre del establecimiento.

El trabajo dominical

Tras la publicación de una sentencia judicial prohibiendo la apertura dominical a varios hipermercados especializados en venta de material para el bricolaje y la negativa de éstos a aceptar la sentencia, el Gobierno aprobó un decreto autorizando la apertura temporal de dichos comercios hasta 2015, en espera de que en esa fecha se apruebe una disposición legal.

El Gobierno desea que las excepciones al principio general de descanso dominical sean examinadas y que se clarifique el marco jurídico.

Formaciones prioritarias para el empleo

En un país con más de 3.000.000 de desempleados hay, según las estimaciones, entre 100.000 y 300.000 puestos de trabajo que no se cubren. Para solucionar este problema, el Gobierno se propone formar, para antes de finales de año, a unos 30.000 desempleados para ocupar los puestos vacantes que no encuentran candidatos.

Una orden ministerial publicada en el “Journal officiel” de 6 de septiembre de 2013

Esta orden fija el contingente de horas con derecho a indemnización, en el supuesto de actividad parcial, en 1.000 horas al año. El empresario puede poner a los trabajadores en actividad parcial cuando la empresa deba reducir o suspender temporalmente su actividad

por uno de los motivos siguientes: coyuntura económica, dificultades de aprovisionamiento en materias primas o energía, siniestro o graves fenómenos meteorológicos de carácter excepcional, cualquier otra circunstancia de carácter excepcional.

Decreto nº 2013-880, de 1 de octubre, relativo a la prestación “garantía jóvenes”

El joven beneficiario de la prestación debe firmar un contrato con el Servicio público de Empleo de un año de duración (prorrogable) y se le asignará un “acompañante”. Se compromete a declarar sus ingresos mensuales, a participar en los grupos de trabajo, a cursar las formaciones y a aceptar las actividades profesionales, prácticas, contratos de duración determinada o de trabajo temporal (a este grado de alejamiento del empleo es prácticamente imposible encontrar un trabajo con contrato de duración indefinida). El subsidio puede ser compatible con un salario. Al joven que no respete sus obligaciones se le podrá suspender o suprimir la prestación.

El importe mensual de la prestación es de 434 euros. Para 2014 se ha previsto que pueda haber unos 10.000 beneficiarios. Las disposiciones reguladoras han sido publicadas posteriormente al inicio de la experimentación.

La Seguridad Social en Francia

Previsión de ingresos y gastos del sistema de la seguridad social para 2013 (provisional)⁵

(Miles de millones de €)

	PREVISIONES PARA 2013 (según Ley de Presupuestos para 2014)		
	Previsión de ingresos	Previsión de gastos	Previsión de saldo
TODOS LOS REGIMENES			
Enfermedad	181,7	189,4	-7,7
Vejez	212,1	216,2	-4,1
Familia	55,2	58,0	-2,8
AT y EP	13,2	12,9	0,4
Total todos regímenes (1)	449,4	463,6	-14,2
REGIMEN GENERAL			
Enfermedad	157,5	165,1	-7,6
Vejez	111,3	114,6	-3,3
Familia	54,8	57,6	-2,8
AT y EP	11,8	11,5	0,3
Total riesgos cubiertos por RG (1)	323,5	336,9	-13,3

Fuente: Ley de presupuestos de la Seguridad Social para 2014

(1) Sin contabilizar las transferencias entre los diferentes riesgos.

Reforma de la jubilación:

La Comisión europea publicó el 29 de mayo sus recomendaciones sobre el programa nacional de reforma para Francia de 2013. Además de continuar con el saneamiento presupuestario pedía al Gobierno francés que reformara con urgencia el sistema de pensiones de jubilación. La Comisión encuentra excesivo el déficit del seguro de Vejez y pide al Gobierno que apruebe medidas que permitan alcanzar el equilibrio presupuestario en 2020.

Para proceder a la reforma, el Gobierno encargó un informe a la Comisión para el futuro de las pensiones de vejez. El informe, que se entregó al primer ministro el 14 de junio, indica diversas formas para el restablecimiento del equilibrio financiero de los regímenes de jubilación y para combatir las desigualdades existentes entre los regímenes actuales, desigualdades que afectan principalmente a las mujeres y a los que, por diversos motivos, han debido interrumpir su vida laboral.

La reforma de la jubilación fue aprobada por la Asamblea el 18 de diciembre de 2013 y, recurrida ante el *Conseil constitutionnel*, fue publicada en el *Journal Officiel* de 21 de marzo de 2014.

Esta ley prevé una evolución del periodo cotizado para la obtención de una pensión sin aplicación de coeficiente reductor, (pero deja la edad legal de la jubilación en 62 años). Este periodo exigido aumenta progresivamente de 166 trimestres a 172 (41 años y tres trimestres) entre el periodo de 2020 a 2035.

La ley crea igualmente una cuenta personal de prevención de trabajos penosos que contabiliza los periodos de exposición a los riesgos y los derechos que tales periodos originan. Estos derechos los podrá utilizar el asegurado para cursar una formación profesional, trabajar a tiempo parcial sin reducción de salario o anticipar la edad de la jubilación.

Inmigración

Expedición de permisos de residencia plurianuales

En una circular de 10 de junio, los ministros de Interior y de la Enseñanza superior establecieron disposiciones para facilitar, a ciertos estudiantes y a científicos investigadores, permisos de residencia plurianuales. El objetivo de esta medida es hacer que Francia sea atractiva para los “talentos” extranjeros.

Avance importante en la lucha contra el fraude en el desplazamiento de trabajadores

En relación con el acuerdo alcanzado el 9 de diciembre por los ministros de Trabajo de la Unión Europea en esta materia, Michel Sapin, ministro francés de Trabajo, Empleo, Formación profesional y Diálogo social, declaró haber mantenido una postura firme para reforzar los controles y el respeto a las reglas de desplazamiento, para poder así luchar más eficazmente contra el “dumping” social. Considera que el acuerdo obtenido proporciona los medios para combatir el fraude.